

Autoridades verifican medidas de seguridad y legalidad en salas de venta de pólvora

28/DICIEMBRE/2020

Los equipos de intervención del Plan Navidad 2020, como el Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y la Policía Nacional Civil verificaron este día el cumplimiento de medidas de seguridad y legalidad (licencias de comercialización) en distintas salas de venta de pólvora, ubicadas en la colonia Dina de San Salvador con el fin de reducir víctimas de quemaduras por pólvora.

Además, verificaron la existencia de extintores, rutas de evacuación, sistemas de alerta en caso de incendios, como: detectores de humo, adecuado almacenamiento y protección de productos pirotécnicos y el fiel cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro de las instalaciones.

El Cuerpo de Bomberos, a la fecha ha realizado 77 visitas de monitoreo a ventas colectivas de pólvora verificando regulaciones sobre la distancia entre cada puesto de venta de pólvora, existencia de depósitos con arena, que no haya fuentes de calor, luminarias adecuadas y recipientes con agua; entre otras medidas de seguridad. Indicó también que, de los 262 municipios del país, solo en 24 se aprobó las ventas colectivas de pólvora.

Desde que inició el Plan Navidad 2020, la Policía Nacional Civil hasta hoy ha realizado 389 mil 640 decomisos de pólvora por no contar con los permisos respectivos de comercialización y pólvora prohibida, la cual ya fue destruida.

Las autoridades hicieron un llamado a la población para que contribuya a evitar más tragedias, a través de la denuncia ciudadana sobre la venta de pólvora prohibida o ilegal, y se evite comprar productos pirotécnicos prohibidos, como: silbadores, misil chino, buscaniguas y fulminantes; entre otros.

San Salvador, lunes 28 de diciembre de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300